



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 7 de octubre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 11781/2023 mediante el cual la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química, con temas relativos a "Química" para la carrera Ingeniería Eléctrica con orientación en Sistemas Digitales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones en vigencia y en particular de acuerdo con lo dispuesto en la OCS N.º 15/1997 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión, decidió rectificar la RCD N° 247/2024 por haberse cometido errores materiales.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la RCD N.º 130/2025.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con destino al Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química, con temas relativos a "Química" para la carrera Ingeniería Eléctrica con Orientación en Sistemas Digitales; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Doctor Francisco GARIBOTTO (U. N. de San Luis)



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Doctor Diego CIFUENTE (U. N. de San Luis)

Doctora Edgardo DONATI (U. N. de La Plata)

SUPLENTES

Doctor Héctor BALDONI (U. N. de San Luis)

Doctor Cristian ILLANES (U. N. de San Luis)

Doctor Walter Alfredo MASSAD (U. N. de Rio Cuarto)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

Hoja de firmas